

El Servicio Tutelar de la Fundación Marqués de Valdecilla comienza a ejercer tutelas y otras figuras de apoyo y protección en el año 2003, año en el que prestó apoyo y tutela a 42 personas. Desde entonces hasta ahora esa labor la ha desarrollado respecto de más de 700 personas mayores de edad que residiendo en Cantabria, carecían de familiares u otras personas o entidades que pudieran ejercer su tutela, curatela, defensa judicial o administración patrimonial, una vez que se modificaba su capacidad por sentencia firme o durante el transcurso del proceso judicial correspondiente.

El apoyo y tutela que presta la Fundación Marqués de Valdecilla a través del Servicio Tutelar tiene carácter subsidiario de la tutela familiar. El Gobierno de Cantabria, a través de la Fundación, asegura que ninguna persona con la capacidad modificada judicialmente se vea privada de la adecuada protección y apoyos (ya sea en la esfera personal, patrimonial o ambas) cuando no hay familiares que puedan encargarse de ella o habiéndolos, la autoridad judicial no los considera idóneos.

Pero la labor del Servicio Tutelar no se limita al ejercicio directo de esas figuras de apoyo, sino que nuestro empeño pasa por contribuir a que las familias dejen a un lado los reparos al ejercicio de la tutela, acepten ser tutores de sus familiares, contando para ello con el asesoramiento y la orientación de los profesionales de la Fundación para la realización de todo tipo de trámites propios de la tutela.

Además, es fundamental que la sociedad de Cantabria conozca nuestros fines y que a ese servicio de asesoramiento especializado puedan acudir todas las personas que tengan familiares, amigos, allegados..., con una discapacidad, un deterioro o cualquier limitación en su capacidad cognitiva y volitiva que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.

ENTIDAD ORGANIZADORA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

Inscripción a través de la web www.fmdv.org/formación

Teléfono 942 331 077

Aforo Limitado

TUTELA Y APOYOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



SANTANDER, 19 DE ABRIL DE 2016

SALA TELLÉZ PLASENCIA. PABELLÓN 16.
HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA

La Jornada sobre Tutela y Apoyos a las Personas con Discapacidad pretende dar a conocer algunos de los mecanismos de apoyo y protección a personas que, bien por problemas de salud mental, una discapacidad o deterioros cognitivos propios de la avanzada edad, se ven limitados, en mayor o menor medida, en sus habilidades para comprender y decidir y necesitan de terceros que, adaptándose a la persona y a sus necesidades y preferencias, en algunos casos decidan cuando ellos no pueden y en otros promocionen su independencia y autonomía para que ellos mismos sean los protagonistas de sus propios avances.

La modificación de la capacidad y la tutela o curatela no son las únicas alternativas para conseguir una adecuada protección de las personas con discapacidad. Una guarda de hecho bien entendida y controlada, en su caso, por la autoridad judicial, puede dar cobertura a muchas situaciones de vulnerabilidad. Nuestro ordenamiento permite adoptar otras medidas de protección al margen del juicio de capacidad.

Es importante también que los profesionales del ámbito social y sanitario conozcan todos los mecanismos legales que las personas con discapacidad y sus familiares tienen a su disposición para salvaguardar sus derechos y conseguir una adecuada protección.

Pero también es preciso que cualquier persona, en previsión de que en un futuro pueda necesitar esa protección o apoyos, sepa que puede manifestar su voluntad y que quede debida constancia de ella, acerca cómo le gustaría que un tercero que él designe se comporte cuando llegue el momento en que deba decidir por él.

Más allá de aspectos técnicos que se desarrollarán en las ponencias, esta Jornada, a través de las mesas, pretende dar una visión práctica del ejercicio de la tutela por familiares e instituciones y de cómo se percibe por los profesionales con los que trabajamos.

AGENDA

9:00 a 9:30 h. Entrega de documentación y recepción de asistentes

9:30 a 10:00 h. Acto de Apertura
Excma. Sra. Dña. Eva Díaz Tezanos.
Consejera de Universidades e Investigación,
Medio Ambiente y Política Social y Vicepresidenta
del Gobierno de Cantabria
Ilmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Sisniega.
Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla
Dña. Sara Hortelano Aldaco.
Coordinadora del Servicio Tutelar.
Fundación Marqués de Valdecilla

10:00 a 11:00 h. Propuesta de sistema de protección jurídica de las Personas con Discapacidad adaptado a los principios de la Convención de la ONU de 2006
PONENTE:
Ilmo. Sr. D. Fernando Santos Urbaneja.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba. Coordinador de la Sección de Protección de Personas con Discapacidad y Coordinador del Foro Andaluz de Bienestar Mental

11:00 a 11:30 h. Pausa café

11:30 a 12:30 h. Tratamiento judicializados en personas con enfermedad mental: ingresos y tratamientos ambulatorios involuntarios
PONENTE:
Ilma. Sra. Dña. Aurora Elósegui Soto.
Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia, especializado en modificación de capacidad e internamientos, N.º 6 de San Sebastián

12:30 a 14:00 h. MESA REDONDA
La visión de la tutela y otras medidas de apoyo desde el ámbito sociosanitario
PARTICIPANTES:
D. Juan Fernández Armenteros.
Director de la Fundación Obra San Martín
D. Pablo Montoya del Corte.
Psicólogo, Coordinador General de ASCASAM
Dña. Isabel Fernández Ruiz.
Trabajadora social del C.H. Padre Menni
Dr. Ismael Lastra Martínez.
Psiquiatra del HUMV

16:30 a 17:30 h. La intervención notarial en la protección de personas con discapacidad: autotutela, poderes preventivos, disposiciones testamentarias...
PONENTE:
Iltre. Sr. D. Vicente Toledano Barrero
Notario de Santander

17:30 a 18:30 h. MESA REDONDA
Experiencias prácticas de tutela familiar e institucional.

18:30 h. Acto de Clausura
Excma. Sra. Dña. María Luisa Real González.
Consejera de Sanidad del Gobierno de Cantabria y
Presidenta del Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla
Ilmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Sisniega.
Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla
Dña. Sara Hortelano Aldaco.
Coordinadora del Servicio Tutelar.
Fundación Marqués de Valdecilla